

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 065

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 306/16 ADJUNTANDO DECLARACIÓN

DE PARO, CONCENTRACIÓN Y MARCHA DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2016.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
 Kuzup 106 Ushuaia
 Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Tel Fax 02981-424389

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 429	03 MAY 2016	HORA 10:40
FIRMA <i>[Signature]</i>		



"Las Malvinas son Argentinas"



NOTA N° 306/16.-

LETRA: ATE-CDP-TDF.-

Ushuaia, 02 de Mayo de 2016.-

AL MINISTERIO DE TRABAJO
 Sra. GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
 A LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
 A LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
 I.P.V.
 D.P.P.
 D.P.O.S.S.
 I.P.R.A.
 I.P.A.U.S.S
 IN.FUE.TUR
 ESCALAFON SECO
 S _____ / _____ D



DECLARACION DE PARO, CONCENTRACION Y MARCHA - DIA 03/05/2016.-

REF: CONSTITUCION NACIONAL, CONSTITUCION PROVINCIAL

LEY 23.551 - LEY PROVINCIAL 141.-

En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado C.D.P., Entidad Sindical de Primer Grado, con Personaría Jurídica N° 2, en representación colectiva que se nos confiere, (Art. N° 31 de la Ley 23.551).

Que en representación de los trabajadores de la administración pública Provincial y Municipal, por intermedio de la presente a los efectos de informarle que ante la grave vulneración a los derechos de los trabajadores, manifestándose mediante Ley de

27 de junio de 1978-Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO

[Handwritten signature]



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
 Kunupip 290 Ushuaia
 Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur
 Tel Fax: 02901-424059



"Las Malvinas son Argentinas"



Emergencia N° 1068, la Reforma Previsional Ley N° 561, los despidos sin justa causa en distintas aéreas; el no aumento salarial, la actitud antidemocrática, la arbitrariedad institucional y la no continuidad de los planes y postergación de los mismo a planta permanente; en virtud de lo todo expuesto hemos decidido declarar **PARO, CONCENTRACION Y MARCHA** el día **Martes 03 de Mayo** del corriente año, desde las **00:00 horas.-**

Como es de público y notorio desde hace varios días estamos solicitando una reunión con la Sra. Gobernadora a fin de dialogar sobre la actual situación en la que viven los Trabajadores Estatales. Atento que la buena fe requiere de representantes idóneos y con mandato suficiente, consideramos que los interlocutores del gobierno se han mostrado limitados, es nuestro derecho ser recibidos por quien tiene la facultad de decisión. Por ello necesitamos una reunión con la autoridad máxima del Gobierno Provincial, hasta tanto No tengamos una respuesta favorable para trabajadores, hemos de sostener la Medida de Fuerza en defensa de nuestro derecho.

De esta manera apelamos al cumplimiento del DERECHO que asiste a los trabajadores, para el buen ejercicio de los derechos laborales y sindicales, esperando que de manera urgente se arbitren medios suficientes e idóneas a los efectos de impedir los reiterados ataques a los derechos laborales, hacer cesar los ya iniciados y restablecer el pleno goce del derecho cercenado.-

PROVEER de conformidad, lo JUSTO.-


 CASTRO JAIME G.
 Secretario General Adjunto
 ATE-C.D.P. Tierra del Fuego 


 CARLOS CÓRDOBA
 Secretario General
 ATE - GDP
 Tierra del Fuego
 Pose o Sec. Leg.

 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo

27 de junio de 1978-Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO